

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

10.01.20 09849

DATOS SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS JULIO RIBELLES ASCO NIF 22562924Q
DOMICILIO CALLE PASCUAL Y GENIS 14.1º PTA2 PROVINCIA VALENCIA
POBLACIÓN VALENCIA TELÉFONO 963381820
E-MAIL jribelles@ribellesabogados.com

SOCIEDAD DE LA QUE SE SOLICITA CERTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN JOSE MORERA SOCIEDA LIMITADA NIF B46030268

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL RIBELLES ABOGADOS Y CONSULTORES SL NIF B98293962
DOMICILIO CALLE PASCUAL Y GENIS 14. 1º PTA 2 PROVINCIA VALENCIA
POBLACIÓN VALENCIA APlicar RETENCIÓN IRPF

EXPONE

Que interesándole acreditar determinados extremos relativos a la mercantil inscrita en esta oficina SOLICITA, teniendo interés legítimo, le sea expedida CERTIFICACIÓN de certificación que acredite que la sociedad se encuentra vigente.

LITERAL SOLO DATOS

Circunstancias especiales que desea que consten en la Certificación. Inscrita en esa oficina al folio 115 del tomo 4023 libro 1335 hoja v18081.

Y A TALES EFECTOS MANIFIESTA

Que señala como domicilio hábil a efecto de notificaciones y, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria, el siguiente: El que consta en los datos del solicitante.

El siguiente domicilio

RETIRADA DEL DOCUMENTO

La Certificación solicitada, se retirará en las propias oficinas del Registro, previa acreditación de su identidad.

Se autoriza al Registro a enviarla al domicilio de notificaciones a través de carta certificada a portes debidos.

Será retirada por la persona autorizada:

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA T. 4.023 F. 123
JOSE MORERA SOCIEDAD LIMITADA
Presentación: 1/929/812 Folio: 119 F.P.: 10/01/2020
Fecha: 10/01/2020 14:18 N. Entrada: 1/2020/849,0

a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales es contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento, cuyo responsable es el información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente y con la DGRN de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos tratado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o le con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de inscrito a Gran Vía Marqués del Turia nº 57-bajo, Valencia-46005. El usuario también podrá el DPO del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es. 4. El período de resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales y en el caso de la facturación conforme a datos de la solicitud por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios en servicio. 5. La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición

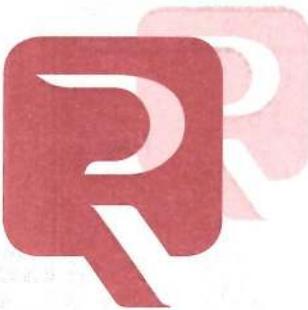
necesaria para la prestación de los servicios, para lo cual presta su consentimiento.

En Valencia , el 08 de Enero de 2020
Firmado: D. Julio Ribelles Ascó

22562924Q
JULIO
RIBELLES (R:
B98293962)

Digitally signed by 22562924Q JULIO
RIBELLES (R: B98293962)
DN: 2.5.4.13=R:Reg:46030 /
Hoja:V-141073 /Tomo:9247 /Folio:96 /
Fecha:22/11/2010 /Inscripción:1,
serialNumber=IDCES-22562924Q,
givenName=JULIO, sn=RIBELLES
ASCO, cn=22562924Q JULIO RIBELLES
(R: B98293962), o=RIBELLES ABOGADOS Y
CONSULTORES SL, c=ES
Date: 2020.01.09 13:49:25 +01'00'





CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de VALENCIA, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 812 del Diario 929;

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: JOSE MORERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF: B46030268

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja V-18081 Tomo 4023 Libro 1335 Folio 123

Inscripción 13^a.
Anotación Letras A, B y C.

SITUACIONES ESPECIALES

* Procedimiento Concursal

Fase: Practicada anotación con fecha 29/05/2017 de sentencia aprobatoria del convenio, dictado en procedimiento concursal número 1029/2015 seguido en el juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL DE VALENCIA.

Fecha de resolución: 17/05/2017

Fase: Practicada anotación con fecha 01/02/2017 de auto de formación de la sección de calificación, dictado en procedimiento concursal número 1029/2015 seguido en el juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL DE VALENCIA.

Fecha de resolución: 10/01/2017

Fase: Practicada anotación con fecha 01/02/2017 de auto de apertura de la fase de convenio, dictado en procedimiento concursal número 1029/2015 seguido en el juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL DE VALENCIA.

Fecha de resolución: 10/01/2017

Fase: Practicada anotación con fecha 11/01/2016 de resolución sobre las facultades de administración, dictado en procedimiento concursal número 1029/2015 seguido en el juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL DE VALENCIA.

Fecha de resolución: 17/09/2015

Fase: Practicada anotación con fecha 11/01/2016 de auto de declaración de concurso, dictado en procedimiento concursal número 1029/2015 seguido en el juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL DE VALENCIA.

Fecha de resolución: 17/09/2015

Fase: Practicada anotación con fecha 11/01/2016 de solicitud de declaración de concurso, dictado en procedimiento concursal número 1029/2015 seguido en el juzgado JUZGADO DE LO MERCANTIL DE VALENCIA.

Fecha de resolución: 17/09/2015

ADMINISTRADORES Y CARGOS



Nombre: MORERA LLEO ALBERTO
NIF: 22647795V
Cargo: Administrador único
Fecha Nombramiento: 27/06/1997
Duración: Indefinida
Inscripción: 11
Fecha Inscripción: 09/09/1997
Fecha Escritura: 14/07/1997
Fecha Presentación: 31/07/1997
Notario/Certificador: BEAUS CODES ANTONIO
Residencia: VALENCIA - VALENCIA
Número de Protocolo: 97/1537

Código Identificador:



1460300012950597

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas referente a la sociedad, expido la presente sellada y rubricada en VALENCIA, a 13 de Enero de 2020.

ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, 'RGPD'), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recibido información respecto a su persona o bienes.-
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	BADA MAÑO, RODOLFO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR MERCANTIL Nº I DE VALENCIA		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA Y PROVINCIA		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	VALENCIA	6. el día the/le	17/01/2020
7. por by/par	PEREZ GOMEZ , MARIA ISABEL TRAMITADORA PROCESAL		
8. bajo el número Nº/sous n°	TSJ46/2020/000757		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	 10. Firma: Signature: Signature: PEREZ GOMEZ , MARIA ISABEL		
Firma válida			

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:TQf9-iYZe-YY2C-5FzP

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:TQf9-iYZe-YY2C-5FzP

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:TQf9-iYZe-YY2C-5FzP

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposité dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :